

P R O P O S I C I Ó N

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS DE LOS OCHO PARTIDOS REPRESENTADOS EN ESTA LEGISLATURA, REGRESEN EL SOBRANTE DEL DINERO ASIGNADO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA PARA FUNCIONES LEGISLATIVAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO ESTEVA SALINAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA.

El suscrito, diputado federal, ALBERTO ESTEVA SALINAS integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones:

En las últimas semanas, ha sido objeto de debate tanto al interior de las fracciones parlamentarias de esta Legislatura como en diversos medios de comunicación, el monto y uso de los 350 millones autorizados por el área administrativa para apoyo de funciones legislativas de los ocho partidos que integramos esta representación.

Si bien es cierto que estos apoyos están debidamente asignados, el uso discrecional que se hacen de éstos, ha abierto la puerta a un sin fin de críticas y reproches por parte de la sociedad en su conjunto, la cual se siente agredida por el gasto en muchas ocasiones sin sentido que se hace del dinero de los contribuyentes.

Y es que debemos de actuar en congruencia con los principios que tratamos de abanderar en esta tribuna, al igual que sumarnos al plan de austeridad y congruencia tan necesario en el sector público.

En la pasada sesión del 21 diciembre del 2006, votamos un punto de acuerdo en el cual nos comprometimos a instrumentar y adoptar medidas de racionalidad y austeridad respecto a los gastos que hiciéremos, así como en nuestras dietas económicas. Esto trae como consecuencia que la Junta de Coordinación Política habrá de tomar en cuenta esta posición cameral en el anteproyecto del próximo presupuesto anual de la Cámara.

Pero yo les hago una pregunta compañeros legisladores: ¿Tenemos que esperarnos tanto tiempo para empezar a instrumentar estas medidas?.

Yo considero que no, los diputados debemos de asumir una conducta de reivindicación con la ciudadanía inmediatamente.

Los invito a que formemos unidad para encontrar mecanismos en pro del bien de México y demostrar que contamos con la madurez y sensibilidad necesaria para satisfacer las urgentes necesidades que la sociedad justamente reclama.

Quiero citar de manera respetuosa, un párrafo que viene incluido en el proyecto del Código de Ética para los Diputados de esta LX Legislatura que se nos hizo llegar, el cual dice:

“Mantendré una conducta decorosa y digna, y no utilizaré prerrogativas del cargo para la obtención de beneficios personales”,

Esta propuesta si bien no nos rige aún, contiene valores que debemos asumir en la práctica diaria de nuestra actividad.

Por esto compañeros, me parece apropiado que el dinero que aún no ha sido aplicado por los coordinadores, se regrese para que pueda ser invertido en el desarrollo de programas en beneficio de la sociedad.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo.

UNICO. Que el sobrante del dinero asignado por el área administrativa de la cámara para funciones legislativas sea devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que lo reasigne para el desarrollo de programas en beneficio de la sociedad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, abril de 2007.

Diputado Alberto Esteva Salinas (rúbrica)